



Estrategia y plan de acción para el período 2023 a 2025

En 2018, ACNUR adoptó un nuevo enfoque para acabar con las conductas sexuales indebidas; este consiste en abordar de manera holística las luchas contra la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales, así como crear un equipo específico que se encargue de liderar y coordinar estos esfuerzos. Considerando que estas conductas sexuales indebidas comparten las mismas causas, este enfoque se centra, por un lado, en abordar los desbalances de poder y las desigualdades de género que dan pie a este tipo de abusos; y, por otro, garantizar que el abordaje se haga con un enfoque centrado en las víctimas.¹

Bajo el liderazgo de la Coordinación Sénior para prevenir y responder a la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales, ACNUR continuará con los esfuerzos por prevenir, responder y mitigar los riesgos que suponen las conductas sexuales indebidas, con el apoyo de un Grupo de Trabajo técnico² y con el involucramiento tanto de las oficinas regionales como de las operaciones en el terreno. Esta nueva versión de la Estrategia y Plan de Acción parte del trabajo realizado en los últimos cinco años para fortalecer la capacidad en materia de prevención de la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales a nivel operativo, según lo dictan las mejores prácticas institucionales, al tiempo que

se mantiene un papel sólido y activo en el ámbito interagencial.³ Los objetivos y las acciones previstas que se detallan en esta Estrategia y Plan de Acción global requieren que se adopte un enfoque multifuncional, pues servirán para guiar todos los esfuerzos de la organización para acabar con las conductas sexuales indebidas. La oficina de Coordinación Sénior para prevenir la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales brindará apoyo, por conducto de equipos especializados, sobre todo en las áreas de coordinación y comunicación, redacción y aplicación de políticas, apoyo en el terreno, capacitación y formación, apoyo a las víctimas, colaboración interagencial, y relaciones externas.

- ¹ En contextos de explotación, abusos, acoso u hostigamiento sexuales, un enfoque centrado en las víctimas hace que escucharlas sea una prioridad; evita la revictimización; y se concentra sistemáticamente en su seguridad, derechos, bienestar, necesidades y decisiones. De ese modo, las víctimas retoman el control, tanto como es posible, y se garantiza que la prestación de servicios sea empática y sensible; además, el acompañamiento se da sin prejuicios. Para conocer más detalles, ver la [Política sobre el enfoque centrado en la víctima en la respuesta del ACNUR a las conductas sexuales indebidas](#), 2020.
- ² La División de Relaciones Externas, la División de Recursos Humanos, la División de Protección Internacional, la División de Resultados y Planeación Estratégica, la unidad de Gestión de Riesgos Institucionales, la Oficina de Ética, el Servicio de Seguridad en el Terreno, el Servicio de Innovación, la Oficina del Inspector General, el Servicio de Asuntos Jurídicos y la Oficina del Ombudsman.
- ³ Ver la [Recomendación para acabar con la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales en el sector humanitario y de desarrollo](#) del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE (disponible en inglés) y los [Principios que regulan la participación del Gobierno de EE. UU. en los esfuerzos de prevención de la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales en las organizaciones internacionales](#) (disponible en inglés).

Al tratarse de una prioridad institucional, los cinco objetivos estratégicos que se detallan a continuación guiarán los esfuerzos de ACNUR para acabar con las conductas sexuales indebidas en todas sus operaciones.

1	2	3	4	5
Garantizar que todo esfuerzo de ACNUR por acabar con las conductas sexuales indebidas parta de un enfoque centrado en las víctimas.	Capacitar y brindar al personal de ACNUR las herramientas necesarias para prevenir, responder y mitigar los riesgos que suponen las conductas sexuales indebidas.	Dialogar con las comunidades afectadas, los socios y los gobiernos, otras organizaciones no gubernamentales, y actores de la sociedad civil y no tradicionales para hacer frente a las conductas sexuales indebidas de manera conjunta.	Fortalecer los mecanismos institucionales y operativos de rendición de cuentas para erradicar las conductas sexuales indebidas.	Desempeñar un papel activo y central en los esfuerzos interagenciales y de todo el sistema.

Objetivos y acciones estratégicas

1

Garantizar que todo esfuerzo de ACNUR por acabar con las conductas sexuales indebidas parta de un enfoque centrado en las víctimas, lo que implica fortalecer todos los componentes de la respuesta que se brinde a las víctimas de explotación, abuso, acoso u hostigamiento sexuales, de manera que se garantice que cualquier acción que ACNUR emprenda se contextualice, particularice y escuche la voz de las víctimas, a quienes se les debe garantizar el poder de decisión y la consideración de sus necesidades, que son particulares. Asimismo, toda acción emprendida por ACNUR debe salvaguardar la seguridad, el bienestar y la dignidad de las personas afectadas, así como garantizar que los servicios se presten de manera empática y sensible. Por otra parte, también implica garantizar que se incorporen la voz y la experiencia de las víctimas tanto en la mitigación, la prevención y las medidas de respuesta como en las comunicaciones y las actividades de formación y sensibilización.

- ➔ Desarrollar procedimientos operativos generales, así como orientaciones operativas y técnicas para apoyar la implementación, en toda la organización, de una política con enfoque centrado en las víctimas de conductas sexuales indebidas.
- ➔ Fortalecer el intercambio, mediante consultas y diálogos, con grupos de referencia —integrados por víctimas de acoso u hostigamiento sexual— para sustentar las prioridades e iniciativas de la organización para acabar con las conductas sexuales indebidas.
- ➔ Potenciar la sensibilización de los puntos focales para prevenir la violencia de género —que incluye explotación y abusos sexuales— para que conozcan los procesos disciplinarios y de investigación de denuncias, con el propósito de que las víctimas reciban más apoyo durante esos procesos.
- ➔ Invitar al personal de ACNUR a hacer uso de la plataforma NotOnlyMe (<https://notonlyme.org/home>), que supone un recurso de apoyo para las personas que han sufrido acoso u hostigamiento sexual.



2

Capacitar y brindar al personal de ACNUR las herramientas necesarias para prevenir, responder y mitigar los riesgos que suponen las conductas sexuales indebidas, lo que implica potenciar la capacidad del personal de ACNUR para mitigar los riesgos inherentes en la prevención y la respuesta a la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales mediante actividades de formación y sensibilización innovadoras e interesantes. Asimismo, implica apoyar a las operaciones para que ofrezcan a su personal capacitación uniforme y de calidad en materia de prevención de la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales. Por otra parte, comprende proporcionar capacitación y herramientas especializadas en la materia (prevención de la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales) a diferentes grupos, que incluyen puntos focales, asesores y gerentes sénior. Este objetivo entraña también garantizar la transversalización e integración —en todas las áreas de la labor de ACNUR— de la prevención de la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales, así como promover y apoyar esfuerzos por crear una cultura laboral y organizacional positiva, en colaboración con otras entidades pertinentes.

- ➔ Promover la distribución sistemática, en toda las operaciones, de los paquetes de aprendizaje en materia de prevención de la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales.
- ➔ Fortalecer la comprensión de conceptos y temáticas complejas para la redacción y aplicación de políticas públicas para prevenir la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales, así como estandarizar el lenguaje que se usará en los procedimientos operativos generales y en los productos internos e interagenciales.
- ➔ Potenciar el involucramiento y la responsabilidad de las/los representantes y de los equipos gerenciales de mayor rango, lo que incluye delimitar roles y responsabilidades a nivel operativo —en materia de prevención de la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales—, así como desarrollar herramientas de apoyo.
- ➔ Desarrollar iniciativas que promuevan una cultura laboral en la que imperen el diálogo y la participación.
- ➔ Fortalecer la red de asesores entre pares de ACNUR para apoyar los esfuerzos por mitigar los riesgos que suponen el acoso y el hostigamiento sexuales, incluidos los factores subyacentes que están arraigados en la cultura laboral.
- ➔ Brindar apoyo a la red mundial de puntos focales para prevenir la explotación y los abusos sexuales, incluso por conducto de comunidades de práctica y mediante el desarrollo de espacios especializados de aprendizaje en línea.
- ➔ Garantizar que los puntos focales regionales y de cada operación dialoguen y trabajen de manera coordinada y estrecha mediante reuniones virtuales o presenciales, lo que permitirá implementar las políticas y herramientas globales de mejor forma.
- ➔ Desarrollar directrices pertinentes para el personal que trabaja en tareas de identificación y áreas donde se acentúan los riesgos (por ejemplo, registro, determinación de la condición de refugiado y reasentamiento).
- ➔ Fortalecer las comunicaciones externas y la incidencia para hacer frente a conductas sexuales indebidas.



3

Dialogar con las comunidades afectadas, los socios y los gobiernos, otras organizaciones no gubernamentales, y actores de la sociedad civil y no tradicionales para hacer frente a las conductas sexuales indebidas de manera conjunta. Este objetivo implica impulsar la participación de las comunidades afectadas para que haya más consultas, concientización y diálogo con personas de interés y comunidades de acogida, lo cual garantizará que se preste especial atención a la participación de niñas y niños, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, supone apoyar los esfuerzos locales que buscan atender a las víctimas, mitigar los riesgos, y prevenir la explotación y los abusos sexuales. Por otra parte, implica también colaborar estrechamente con otras organizaciones no gubernamentales para que estas reciban el apoyo que requieren para garantizar que cumplen con los requisitos mínimos en cuanto a la capacidad para prevenir las conductas sexuales indebidas. Finalmente, consiste en potenciar el involucramiento de los gobiernos en los esfuerzos por acabar con la explotación y los abusos sexuales, lo que incluye sistematizar un enfoque para responder a las denuncias y garantizar que se cuenta con la capacidad adecuada para hacer frente a conductas sexuales indebidas.

- ➔ Desarrollar, fortalecer y promover mecanismos que faciliten la participación comunitaria en la prevención y la respuesta a casos de explotación o abuso sexual, sobre todo mediante el involucramiento directo de organizaciones dirigidas por personas refugiadas —en especial aquellas que son dirigidas por mujeres— para llegar a grupos con poca representación.
- ➔ Garantizar que haya un intercambio particular y específico con las comunidades con respecto a los sectores o las actividades en que se acentúan los riesgos de explotación o abuso sexual (por ejemplo, cuando se trata de personas que reciben asistencia en efectivo o en especie, personas en centros de recepción o de tránsito, niñas y niños en las escuelas, etc.).
- ➔ Apoyar la evaluación integral de las capacidades de los socios, así como impulsar el desarrollo y la ejecución de planes de fortalecimiento e implementación, incluso mediante la creación de materiales informativos y de capacitación.
- ➔ Colaborar con gobiernos, socios no tradicionales y actores de la sociedad civil para fortalecer las capacidades y para contar con recursos clave al definir mejores prácticas e identificar vías para transversalizar la prevención de la explotación y los abusos sexuales en distintos sectores.
- ➔ Seguir fortaleciendo la capacidad de comunicación y los esfuerzos de vinculación de los socios, haciendo énfasis en la niñez, las personas con discapacidad y otras comunidades a las que no es fácil acceder.
- ➔ Ampliar el acceso de los socios a cursos en línea y materiales interagenciales pertinentes mediante la traducción y la sensibilización.

4

Fortalecer los mecanismos institucionales y operativos de rendición de cuentas para erradicar las conductas sexuales indebidas, lo que implica apoyar los esfuerzos de la organización por adoptar o robustecer las políticas, los procedimientos y las prácticas que definen la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales, y cómo incorporar esa definición en los mecanismos de rendición de cuentas tanto a nivel global como operativo. Por otra parte, conlleva garantizar que los marcos y sistemas promuevan la mitigación de riesgos, las medidas preventivas y los mecanismos de respuesta que se basen en las necesidades y la experiencia de las víctimas. De igual forma, implica seguir alimentando los esfuerzos internos e interagenciales por mejorar la cultura laboral y organizacional para acabar con las desigualdades de género y los desbalances de poder en los que se sustentan las conductas sexuales indebidas.

- ➔ Desarrollar una política interna para hacer frente a las conductas sexuales indebidas, en la que se definan las funciones y responsabilidades del personal (incluidos representantes y gerentes), y en la que se proporcione información sobre cómo recibir apoyo y asesoría, y qué requisitos existen para presentar una denuncia.
- ➔ Potenciar la preparación de planes de contingencia en casos de explotación o abusos sexuales, incluso mediante la aplicación de las disposiciones pertinentes de la política de ACNUR sobre preparación y respuesta en situaciones de emergencia, así como el desarrollo de directrices operativas, una colaboración sólida entre las entidades correspondientes, y la coordinación en la comunicación en situaciones de crisis.
- ➔ Fortalecer el papel de coordinación interagencial que desempeña ACNUR para prevenir la explotación y los abusos sexuales, sobre todo en términos del Modelo de coordinación en materia de refugiados.
- ➔ Apoyar los esfuerzos de transversalización de la prevención de la explotación y los abusos sexuales en el trabajo humanitario, sobre todo en áreas donde se acentúa el riesgo de conductas sexuales indebidas, como la distribución de ayuda en efectivo o en especie, la educación o los albergues.
- ➔ Mejorar los mecanismos de identificación, evaluación y verificación de referencias al inicio de los procesos de contratación con el propósito de identificar a quienes hayan incurrido en conductas sexuales indebidas (incluso usando ClearCheck y ampliando el esquema de divulgación de conductas indebidas); de ese modo, se impedirá que se muevan libremente entre una organización y otra.
- ➔ Colaborar con las entidades correspondientes en el desarrollo de directrices para recabar datos, de forma anónima, en casos de explotación o abuso sexual para analizar las tendencias y áreas de riesgo (sobre todo con respecto a la asistencia que se brinda a las víctimas), así como continuar recopilando y analizando información sobre incidentes de acoso u hostigamiento sexual.
- ➔ Mantener la incorporación de la prevención de la explotación y los abusos sexuales en todas las misiones multifuncionales de integridad sobre el terreno y apoyar las misiones conjuntas (entre diversas entidades y la Oficina de Coordinación Sénior).
- ➔ Garantizar que las operaciones evalúen sistemáticamente los riesgos de explotación, abuso, acoso y hostigamiento sexuales; y que se planifiquen y emprendan acciones para mitigarlos en las operaciones donde estos se acentúan, en congruencia con la herramienta de gestión de riesgos en materia de explotación y abusos sexuales, y en materia de obligaciones de cuidado.



5

Desempeñar un papel activo y central en los esfuerzos interagenciales y de todo el sistema, lo que implica seguir participando activamente en el desarrollo y la aplicación, a nivel interagencial, de políticas y directrices para prevenir la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales, así como seguir promoviendo la erradicación de estas conductas en el sector humanitario y de desarrollo. De igual forma, este objetivo requiere impulsar la participación de los socios para que haya más consultas, y para que se incorporen la perspectiva y la experiencia de quienes están en el terreno en la creación de políticas, procedimientos y herramientas (incluida su adaptabilidad, cuando sea necesario, a contextos de refugiados). Por otra parte, implica apoyar los esfuerzos interagenciales por involucrar a las autoridades y otros actores gubernamentales para abonar a la tarea de prevenir la explotación y los abusos sexuales.

- ➔ Mantener una participación activa en el Comité Permanente entre Organismos y la colaboración con la Oficina de Coordinación Especial para mejorar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales, el Grupo Ejecutivo de las Naciones Unidas para prevenir y responder al acoso u hostigamiento sexual en el sistema de la ONU⁴, y la Defensoría de Derechos de las Víctimas, así como otros foros o grupos de trabajo relacionados.
- ➔ Participar activamente en redes de prevención de la explotación y los abusos sexuales a nivel país, así como garantizar que esta se incluya en la agenda de los equipos humanitarios y de país de la ONU.

- ➔ Informar a las víctimas de acoso u hostigamiento sexual en la ONU de la existencia de la plataforma NotOnlyMe.
- ➔ Continuar colaborando con otras agencias de la ONU en el uso de la Herramienta de evaluación de la capacidad de los socios implementadores, en el fortalecimiento de la capacidad y en planes de implementación (incluso con el lanzamiento de un módulo de prevención de la explotación y los abusos sexuales en el portal de Socios de la ONU), con el propósito de facilitar la coordinación entre agencias hermanas.
- ➔ Apoyar la adaptación de la herramienta común de evaluación de los socios gubernamentales según el Grupo de Trabajo del protocolo para socios implementadores. Apoyar los esfuerzos del Comité Permanente entre Organismos y del Grupo Ejecutivo de la ONU para prevenir y responder al acoso u hostigamiento sexuales en el sistema de las Naciones Unidas, con el fin de promover y adoptar un enfoque centrado en las víctimas.
- ➔ Apoyar las misiones interagenciales al terreno y compartir con regularidad, en foros interagenciales, aprendizajes adquiridos en las operaciones de ACNUR en el terreno con respecto a la prevención de la explotación, los abusos, el acoso y el hostigamiento sexuales.

4 Se le conocía como Grupo de Trabajo del Consejo de Directores Ejecutivos de la ONU para acabar con el acoso y el hostigamiento sexuales.